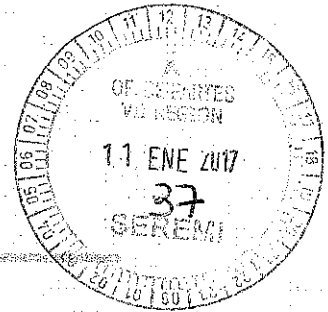




TODOS
POR
CHILE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
MRC/MMT/DBR/RMH



ORD.Nº: 6/2017

ANT. :

MAT. : RESPONDE OFICIO N° 592

TALCA, 10/01/2017

DE : DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OR.VII

A : SEÑORA MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI DEL MEDIO
AMBIENTE REGIÓN DEL MAULE

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud, que de acuerdo al artículo 73 del D.S 49/2015 MMA que señala que *"todas las instituciones que tengan asociadas medidas de este decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año"*.

Por lo anterior, la Corporación Nacional Forestal de acuerdo al Artículo 49 del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) relativo a las comunas de Talca y Maule, a partir del 1 de Abril del 2016, no autoriza a través de los Avisos de Quema correspondiente, cualquier tipo de quemas en un radio de 5 km desde el límite urbano de cada comuna citada. Por otra parte, como ente coordinador de la Mesa de Fiscalización de la Leña (Artículo 11) ha convocado y realizado las siguientes actividades en comento:

Actividad/Hito	Fecha	Oficio/ Mail	Tema
1 Reunión	07.07.2016	N° 58 24/06	Constitución de Subcomisión de la leña
2 Reunión	04.08.2016	N° 131 13/07	Presentación de las Facultades Fiscalizadoras de cada Servicio/Institución integrante de la Subcomisión de Fiscalización.
			Programación Fiscalización comuna de Talca Comercio ilegal
Fiscalización Conjunta	19.08.2016	N° 147 18/08	Fiscalización Comercio Ilegal-Vendedores ambulantes
3 Reunión	14.10.2016	N° 182 06/10	Evaluación de la Actividad de Fiscalización al Comercio Ilegal
			Planificación actividad difusión
			Definición de elementos de la Estrategia de Fiscalización
Stand de Difusión	19.11.16	N°195/2016 03/11	Stand de Difusión en Feria de Agricultores en la comuna de Maule ubicada en calle Duao con 5 poniente.

4 Reunión	21.11.16	N° 201/2016 14/11	Evaluación actividad de difusión
			Definición de elementos de la Estrategia de Fiscalización.
5 Reunión	13.12.16	Mail: 02.12.16	Definición de elementos de la Estrategia de Fiscalización.
6 Reunión	05.01.17	Mail: 21.12.16 04.01.17	Bienvenida y contextualización trabajo y objetivos de la Subcomisión de Fiscalización de la Leña y sus derivados al representante de la I.M de Maule.
			Definición Base de datos -Fábricas de Pan Comuna de Talca, presentada por parte del SII, dentro de los compromisos de la Subcomisión
			Revisión y validación de los Elementos que conformará la Estrategia de Fiscalización de la Leña.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted



ANDREA SOTO VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

c.c.: Marcelo Rodríguez Crespillo - Jefe, Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VII
Roberto Marcelo Mena Toledo - Jefe, Sección Fiscalización Forestal Or.VII
Andrea Acevedo Henríquez - Secretaria, Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VII
Rosa Morales Herrera - Apoyo, Sección Fiscalización Forestal Or.VII
Andrea Jaque Retamal - Oficial de Partes, Departamento Finanzas y Administración Or.VII